

Savia Formación

Centro de formación especializado

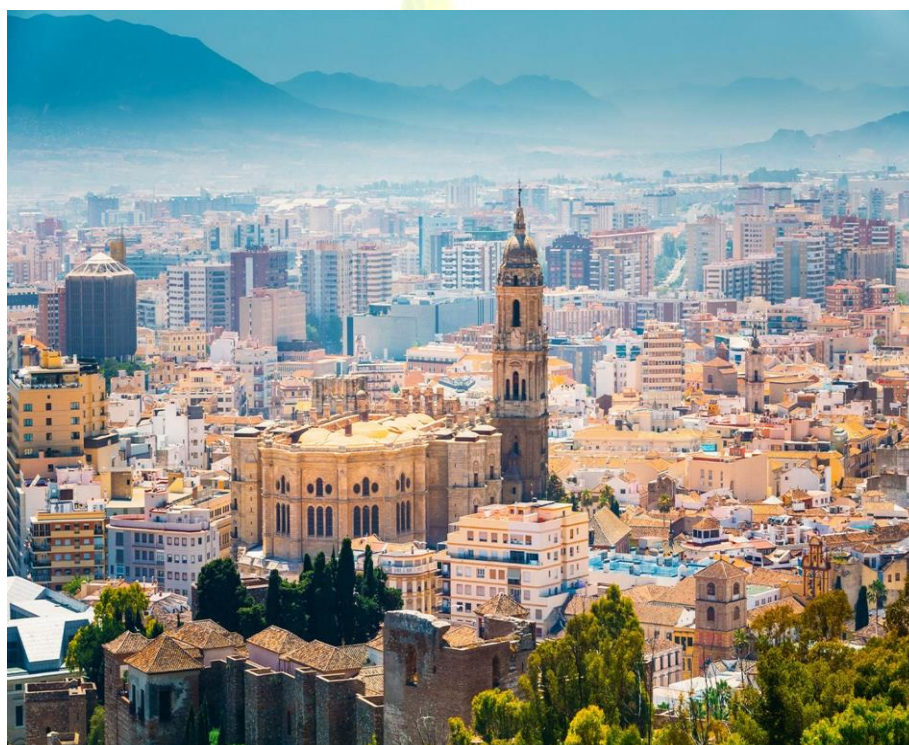


ACTUALIZACIÓN EN MATERIA URBANÍSTICA

ACTUALIZACIÓN EN MATERIA URBANÍSTICA

Savia Formación

Centro de formación especializado



Duración: 45 horas

Modalidad: Online

¿EN QUÉ CONSISTE EL CURSO?

El Derecho Urbanístico es la rama del Ordenamiento jurídico, de dimensión fundamental, aunque no exclusivamente administrativa, que se ocupa de la regulación jurídica del fenómeno social de los asentamientos de la población en el espacio físico.

En este curso nos centraremos en las novedades que surgen como consecuencia de la entrada en vigor de dos Leyes administrativas con gran incidencia en todos los ámbitos, y por supuesto en materia urbanística. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Por un lado, la Ley 39/2015 regula las relaciones externas entre la Administración y los ciudadanos y se estudiarán novedades en temas como el cómputo de los plazos, notificaciones, licencias... También se pretende implantar una Administración totalmente electrónica, interconectada y transparente, mejorando la agilidad de los procedimientos administrativos y reduciendo los tiempos de tramitación.

La Ley 40/2015 aborda una reforma integral de la organización y funcionamiento de las Administraciones articulada en dos ejes fundamentales: la ordenación de las relaciones ad extra de las Administraciones con los ciudadanos y empresas, y la regulación *ad intra* del funcionamiento interno de cada Administración y de las relaciones entre ellas. Entre las novedades más destacables en este ámbito, merecen especial mención los cambios introducidos en la regulación de la responsabilidad Patrimonial por las lesiones que sufran los particulares en sus bienes y derechos concretándose las condiciones que deben darse para que se pueda proceder, en su caso, a la indemnización que corresponda. También hay novedades respecto a los principios relativos al ejercicio de la potestad sancionadora y los que rigen la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

También ha habido novedades que afectan a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía con la entrada en vigor de la Ley 6/2016, de 1 de agosto, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable la cual tiene por objeto principal eliminar la incertidumbre en la que se encuentran estas edificaciones.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Dirigimos este curso a los empleados de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.



¿CUÁL ES NUESTRO OBJETIVO?

- Actualizar los conocimientos en materia de legislación urbanística.
- Conocer de manera detallada las últimas modificaciones relacionadas con la entrada en vigor de las Leyes administrativas.

NUESTRO PROGRAMA:

UNIDAD DIDÁCTICA 1. **LEGISLACIÓN ESTATAL DEL SUELO y LOUA**

- Competencias en materia de urbanismo. Estatal, autonómica y local.
- Evolución y cambios normativos.
- Régimen Urbanístico del Suelo. Derechos y Deberes. TRLS y LOUA.
- Legislación Medioambiental.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. **PLANEAMIENTO URBANISTICO.**

- Instrumentos de Planeamiento Urbanístico. (PGOU, PAU, PPO, PE, ED).
- Régimen urbanístico del Suelo No Urbanizable en Andalucía: Actuaciones permitidas. Normativa de aplicación.
- Decreto 2/2012, de 10 de Enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Relación y compatibilidad del Decreto con otras normativas. Interpretación y aplicación.
- Gestión Urbanística. Instrumentos de Gestión. (PR, PU, CONVENIOS).

UNIDAD DIDÁCTICA 3. **DISCIPLINA URBANISTICA**

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La declaración responsable.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. **DISCIPLINA URBANISTICA.**

- El Reglamento de Disciplina urbanística de Andalucía: Desarrollo o modificación legislativa. Procedimiento de restauración del orden jurídico perturbado e infracciones urbanísticas.
- Lay 39 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El sancionador.